

PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO ALIANZA PARA EL PROGRESO PARA EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2019-2022



PLAN DE GOBIERNO LOCAL: PARTIDO ALIANZA PARA EL PROGRESO

DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2019-2022

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. MARCO GENERAL DE REFERENCIA DEL PLAN DE GOBIERNO**
 - a. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL**
 - i. Plan Bicentenario**
 - ii. Perú al 2035**
 - iii. Acuerdo Nacional**
 - b. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO LOCAL**
 - c. INSTRUMENTOS Y NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO**
 - d. MARCO DE ACTUACIÓN POLÍTICA: ALIANZA PARA EL PROGRESO**
 - i. Ideario**
 - ii. Principios**
 - iii. Objeto Social**
 - iv. Finalidad**
- 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL DISTRITO**
- 4. ENFOQUES PRESENTES EN EL PLAN DE GOBIERNO**
- 5. PLAN DE GOBIERNO**
 - a. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**
 - b. VISIÓN**
 - c. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
 - d. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO**
 - e. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS**

1. PRESENTACIÓN

En un contexto general en que se comparte una actitud ciudadana de escepticismo y desencanto, respecto a los representantes que en los diversos niveles de gobierno han venido ejerciendo la representación ciudadana, el Partido Alianza Para el Progreso presenta una alternativa de opción política que prioriza el ideal de servicio al desarrollo nacional, en todos los niveles de gobierno.

En tal sentido, en numerosos distritos del Perú, equipos políticos de Alianza Para el Progreso vienen ejerciendo la representación municipal como Alcaldes y Regidores, llevando a la práctica los lineamientos ideológicos y técnicos que el partido ha propuesto para lograr contribuir desde la gestión municipal, con la tarea de mejorar las condiciones de vida de los peruanos, en este caso particular, de los ciudadanos que residen y trabajan en San Juan de Miraflores.

Este Plan de Gobierno Municipal representa las aspiraciones de un grupo de ciudadanos residentes en San Juan de Miraflores que, conscientes de los múltiples y complejos problemas que aquejan a los ciudadanos del distrito y en el marco del ideario y doctrina de Alianza Para el Progreso, ponen en conocimiento de la ciudadanía; como parte de los requisitos para la inscripción electoral, pero también, como un instrumento que nos servirá, de ser elegidos, como orientador del rumbo de nuestra gestión en el gobierno municipal 2019-2022.

LOURDES VASQUEZ RODRIGUEZ

a. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL

i. Agenda Perú 2030¹

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

En el 2015, el Perú y otros 149 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron la implementación de la Agenda 2030, la cual contiene estos 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que establecen metas universales que combinan el crecimiento económico con la resolución de necesidades sociales y ambientales, que se esperan alcanzar dentro de 12 años:



ii. Plan Bicentenario

Es el principal referente de planificación para el Perú, con objeto de dirigir la acción estatal al nivel esperado de desarrollo nacional a 200 años de la independencia del país.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

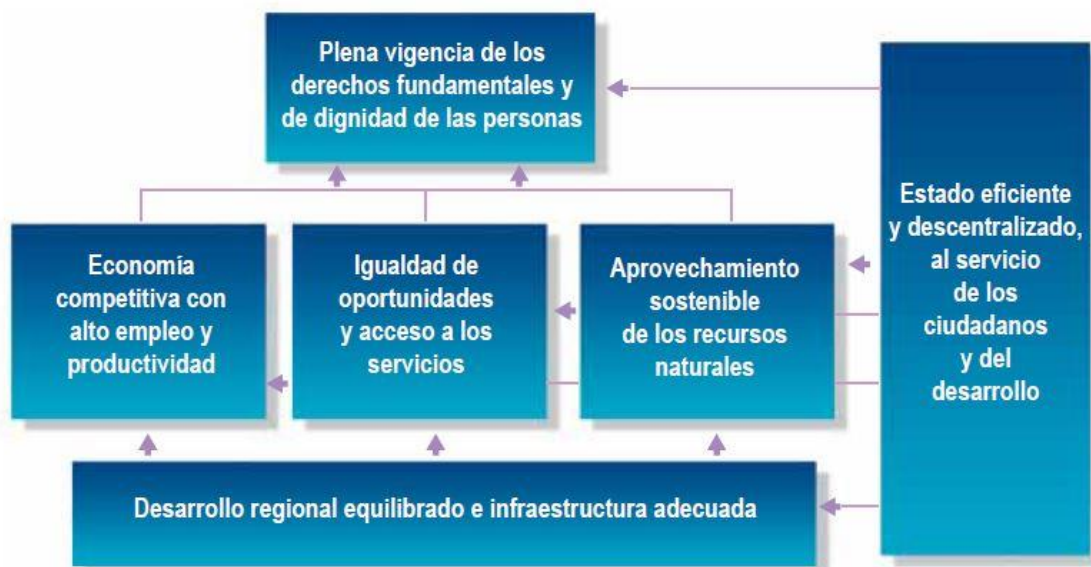
<http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/sustainable-development-goals.html>

Establece objetivos y metas estratégicas a largo plazo que orientan a su vez planes sectoriales y regionales que desarrollan un mayor nivel de detalle y componen la ejecución del plan general.

La visión del país al 2021 del plan del bicentenario se expresa en:

- Una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos;
- Un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía;
- Una economía dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente;
- Un país que favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial; y
- Una sociedad en la que la pobreza extrema ha sido erradicada, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

Asimismo, se han establecido seis objetivos nacionales para garantizar el efectivo desarrollo del plan bicentenario, los cuales se grafican a continuación junto a su correlación²:



Las prioridades del plan bicentenario son:

- Asegurar la vigencia irrestricta de los derechos fundamentales;
- Consolidar la institucionalidad democrática;
- Reformar el sistema de administración de justicia; y
- Erradicar la pobreza y la pobreza extrema.

² CEPLAN: Plan Bicentenario.

iii. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y el consenso. Desde 2002, en que se suscribió el acta del Acuerdo, éste ha venido incorporando Políticas de Estado que deben orientar el accionar del Estado Peruano.

A la fecha son 31 políticas de Estado adoptadas en el Acuerdo Nacional, agrupadas en 4 ejes temáticos:

- Democracia y Estado de derecho;
- Equidad y justicia social;
- Competitividad del país; y
- Estado eficiente, transparente y descentralizado

Estos 4 ejes temáticos se desdoblán en las siguientes Políticas de Estado:



b. LINEAMIENTOS DESARROLLO LOCAL: PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

El Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Juan de Miraflores 2017-2021, es un instrumento de gestión aprobado mediante el Acuerdo de Concejo de Coordinación Local Distrital N° 003-2016-MDSJM. El Plan fue elaborado con el asesoramiento del Centro Nacional

de Planeamiento Estratégico CEPLAN, estableciendo una visión concertada del futuro y una estrategia para su logro, acorde con las políticas de gobierno y los programas presupuestales.

El Plan de Desarrollo Concertado plantea un escenario de futuro a alcanzar, articulado en 7 dimensiones, para cuyo logro se definen unas líneas y objetivos estratégicos. Sobre la base de estos 7 aspectos se espera que el distrito de San Juan de Miraflores alcance para el final de la etapa:

- Liderazgo en el ordenamiento urbano debido a la disminución de la inseguridad ciudadana;
- Reducción de la pobreza, importantes avances en inclusión social y equidad de género;
- Gobierno eficiente y concertado que lo posicione como un distrito ecológico y saludable, con identidad y valores arraigados en la ciudadanía activa y las instituciones democráticas; y
- Alto índice de desarrollo comercial, de servicios, productividad y financiero.

c. MARCO DE ACTUACIÓN POLÍTICA DE ALIANZA PARA EL PROGRESO³

i. Ideario

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

La sigla APP representa al partido, donde la “A” simboliza la *alianza* entre todos sus integrantes para concurrir al objetivo principal, simboliza también al *amor* como rector de sus actividades, al *apostolado* para difundir los ideales del partido, a la *amplitud* de criterio para respetar todas las ideologías, al *apego* por la ley y el respeto de los derechos de las personas y a la *amistad* que se debe fortalecer con el trato diario.

Como parte de la simbología partidaria, el color azul oscuro simboliza el cielo profundo sin nubes que ensombrezcan el futuro de nuestro país y la eternidad, único límite a nuestras aspiraciones; el color blanco representa la paz y la pureza de sus actos y nuestros pensamientos; el color rojo simboliza la pasión de nuestra lucha constante por la justicia social, la democracia y la descentralización.

ii. Principios

1. **Participación** en forma individual o asociada en la vida política de la Nación, expresada a través del ejercicio del derecho de elección de manera libre, regular y competitiva, de la participación y control ciudadano expresado a través de la remoción o revocación de autoridades con arreglo a ley, de la rendición de cuentas y cualquier otra forma reconocida por ley.

³ Estatuto del Partido Político “Alianza Para el Progreso”, consultado en [http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Reporte/ReporteConsulta.ashx?ArchivoConsulta=4&Ru taArchivo=/1257/estatutos/estatutos%20app%202.0%20\(1\).pdf](http://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/Reporte/ReporteConsulta.ashx?ArchivoConsulta=4&Ru taArchivo=/1257/estatutos/estatutos%20app%202.0%20(1).pdf), el 04 de junio de 2018.

2. **Igualdad** para no ser discriminado en el ejercicio de los derechos ciudadanos, con pleno respeto al ordenamiento legal vigente y uso de los medios oficiales de comunicación, en igualdad de condiciones.
3. **Independencia** en la actividad política con relación a los poderes fácticos de origen nacional o transnacional, para propiciar la promulgación de normas que promuevan la equidad, orientándolas a los intereses de las mayorías nacionales.
4. **Transparencia financiera**, sustentada en la publicidad y difusión de sus fuentes de financiamiento, rendición de cuentas y auditorías, como mecanismo para crear y recuperar la confianza en las instituciones democráticas y asegurar la gobernabilidad.
5. **Integración** de todas las agrupaciones políticas y sociales en busca del bien común, como único proceso válido para el logro del desarrollo económico y social de los partidos políticos en particular y de la Nación, proscribiendo toda forma de intolerancia.
6. **Autonomía**, entendida como la no subordinación de nuestro partido político a los intereses económicos privados de determinados grupos de poder nacionales y/o transnacionales y el derecho que le asiste a dirigir su vida institucional orientado únicamente por sus principios y objetivos, pero con pleno respeto a la ley.

iii. Objeto Social

Su objetivo principal es la participación en la vida política del País al amparo de lo dispuesto en el artículo 35º de la Constitución Política del Perú, sustentándose para tal efecto en el respeto a los derechos de la persona, la participación plena, la solidaridad, la paz, la justicia social y el desarrollo sostenido y sustentable del Perú.

iv. Finalidad

1. Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando todo tipo de dictadura, posición antidemocrática y abuso del derecho.
2. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar sus demandas de acuerdo a los principios constitucionales.
3. Participar en todos los procesos electorales y en los mecanismos de participación y control ciudadana.
4. Contribuir a la formación cívica y política de la población, sustentada en los principios y valores democráticos.
5. Contribuir a la participación de sus integrantes y la población en general en política y asuntos públicos, propiciando para tal efecto su adecuada capacitación que le permita asumir funciones públicas con eficiencia.
6. Defender la vigencia de los derechos humanos y las libertades, consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales.
7. Contribuir a la gobernabilidad del país, con la activa participación partidaria en todos los asuntos de interés público, promoviendo espacios y mecanismos para lograr el consenso entre partidos, movimientos y organizaciones políticas locales entre si y entre estos y la sociedad.
8. Vigilar la legalidad del origen, manejo y destino de los fondos y presupuestos públicos y tengan total transparencia.

9. Asegurar prioritariamente la protección del menor, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados y las comunidades campesinas y nativas.
10. Realizar actividades de cooperación y proyección social, orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el bien común y la erradicación de núcleos de extrema pobreza.
11. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con la activa participación de la ciudadanía, considerando como objetivos centrales a los niños y jóvenes del Perú.
12. Velar por el cumplimiento del principio de subsidiariedad por el Estado en todos sus niveles de gobierno.
13. Asegurar su vigencia democrática y preservar su permanencia dentro de sus enunciados ideológicos, principios y programas, promoviendo la afiliación al Partido de la ciudadanía en general y en especial de la juventud.
14. Cautelar que todo miembro del partido, en el ejercicio de posiciones partidarias, de cargos públicos o de elección popular actúen dentro de la ideología, principios, programa y estatuto del Partido, con total transparencia.
15. Promover entre los afiliados y simpatizantes del partido y la sociedad en general, la práctica de una nueva cultura política de transparencia, consagrando y vigilando el acatamiento obligatorio de las promesas efectuadas en campaña electoral para quienes accedan a cargos públicos.
16. Capacitar cultural, política y técnicamente a los afiliados del Partido, a fin que participen de manera eficiente, respetuosa y destacada tanto al interior del Partido como en su entorno social.
17. Apoyar todo tipo de educación académica, artística, científica y tecnológica moderna, orientada a un desarrollo dinámico e integral.
18. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel (local, distrital, provincial, departamental, regional, nacional e internacional), contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.
19. Promover la vinculación del Partido con organizaciones y personalidades de las diferentes entidades del país e internacionales, cuya finalidad sea la lucha y defensa de los postulados y principios propugnados por "Alianza para el Progreso".
20. Fortalecer los cuadros directivos en todos los niveles mediante el apoyo y asesoría, para potenciar sus capacidades.
21. Difundir la ideología, principios, programa y plataforma política del Partido, entre sus simpatizantes y la sociedad en pleno, a fin de captar militantes y contribuir a la cultura política del país, elaborando e impulsando publicaciones y campañas que difundan el ideario político y la buena imagen del Partido.
22. Asegurar la incorporación plena de la mujer, los jóvenes, los discapacitados y los integrantes de las comunidades campesinas y nativas en el quehacer nacional, en igualdad de oportunidades y con pleno respeto a sus derechos fundamentales.
23. Lograr el desarrollo económico de la Nación con justicia social, implementando políticas orientadas a:

- a. Alentar el crecimiento sólido y sostenido del sector productivo, en busca del bien común.
 - b. Generar empleo con justa retribución remunerativa, eliminando todo abuso o acto discriminatorio.
 - c. Erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza y el subempleo en todas sus formas.
 - d. Orientar la migración interna planificada y ordenada, compatibilizada con una verdadera política de descentralización y regionalización.
 - e. Fomentar la inversión privada y las PYME's
 - f. Fomentar el turismo y la difusión de nuestro patrimonio cultural.
 - g. Apoyar al conocimiento y la investigación a través de la ciencia y tecnología.
 - h. Fomento del comercio exterior y la exportación.
 - i. Honrar la deuda externa e interna legalmente contraída, sin afectar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y
 - j. Promover la eficacia y eficiencia del Estado, racionando adecuadamente el uso de sus recursos y vigilando la selección transparente de sus recursos humanos, mediante el nombramiento de personal capaz y previo concurso de méritos.
24. Defender el racional aprovechamiento de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
25. Contribuir a la educación, capacitación, cultura, arte y deporte, así como la preservación, protección y difusión de los valores y tradiciones que constituyen el acervo espiritual de la Nación.
26. Colaborar en la satisfacción y atención preferente de las más urgentes y vitales necesidades sociales: trabajo, salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, transporte, comunicación y acceso a la cultura, ciencia y tecnología.
27. Promover y defender:
- a. La paz y la armonía social.
 - b. Los procesos de unidad y reconciliación nacional.
 - c. El dialogo y la concertación con objetivos de bien común.
 - d. El pluralismo, respeto cívico, libertad de expresión y derecho a disentir.
 - e. El rechazo al nepotismo.
 - f. El retorno de los peruanos del extranjero.
28. De conformidad con lo dispuesto por el literal e) del artículo 2° de la Ley de Organizaciones Políticas realizar actividades de educación, formación, capacitación, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permitan formar ciudadanos preparados para asumir funciones públicas.

3. SITUACIÓN DEL DISTRITO

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021, se establecieron las condiciones actuales que se viven en el distrito, que no han variado sustancialmente y que son útiles para la reflexión y elaboración de este Plan de Gobierno del Partido Alianza Para el Progreso, garantizando así el alineamiento entre la realidad y las orientaciones que este instrumento contiene para guiar el proceso de gestión municipal en una eventual elección de los representantes de nuestro partido.

A la vez, se ha consensuado en la identificación de las potencialidades que el distrito posee para posibilitar su proceso de desarrollo:

DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Sensación de inseguridad • Alto porcentaje de población pobre • Alto porcentaje de población vulnerable en riesgo, en especial madres y gestantes • Baja calidad de la educación • Incremento de delincuencia, pandillaje, prostitución y drogadicción • Incremento de violencia familiar y sexual • Bajo nivel de identidad distrital • Inequidad de género que afecta a hogares con mueres jefe de familias • Crisis de valores • Bajo nivel de concertación de acciones entre instituciones y Municipalidad • Desnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de organizaciones sociales de base. • Existencia de grupos de promotoras de salud y organizaciones femeninas. • Existencia de sede de UGEL y Hospital de nivel IV. • Normatividad que sustenta procesos de concertación interinstitucionales.

DIMENSIÓN ECONÓMICA	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mano de obra poco calificada • Inseguridad que desalienta el comercio hacia el distrito • Zona industrial no integrada a la dinámica distrital • Alto índice de subempleo • Desocupación en los jóvenes y mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación estratégica en Lima Sur. • Avenidas comerciales de alto tránsito. • Posicionamiento distrital en servicios financieros (banca). • Zona industrial. • Experiencias exitosas de ordenamiento del comercio ambulatorio.

<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente promoción de nuevos emprendimientos • Comercio informal 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la conectividad vial con la ciudad que permite la puesta en valor de polos comerciales.
DIMENSIÓN URBANA	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desorden urbano por informalidad en la ocupación y construcción • Alta peligrosidad en zonas por posibles desastres naturales • Hacinamiento de la población y acumulación de basura • Baja calidad de la vivienda • Baja conciencia de riesgos urbanos • Invasión de vías por actividades de comercio y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de medios de transporte público masivo como el tren eléctrico. • Futura interconexión del distrito al corredor del metropolitano por la ampliación y conexión a la vía expresa. • Políticas de Estado que promueven la densificación de viviendas.

DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal y normativo municipal complejo para hacer ágil la gestión • Insuficientes recursos municipales • Limitada coordinación inter institucional • Incumplimiento de normas municipales • Información no oportuna e insuficiente al vecino • Poca identificación del vecino con la municipalidad y el distrito. • Desgaste de las dirigencias de las organizaciones sociales y vecinales. • Alto índice de morosidad tributaria. • Personal municipal poco eficiente. • Inadecuado manejo de herramientas de participación por parte de los vecinos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad con liderazgo en la gestión pública. • Diversidad de instituciones afincadas en el distrito. • Existencia de planes zonales y del sistema de participación ciudadana. • Existencia de instituciones privadas de desarrollo. • Existencia de la Asociación de Municipalidades de Lima Sur. • Existencia del programa de modernización e incentivos municipales que permite ingresos extras al gobierno local.

DIMENSIÓN AMBIENTAL	
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la contaminación del aire. • Bajo nivel de áreas verdes por habitante. • Invasión de áreas destinadas para áreas verdes y espacio público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad ambiental. • Capacidad de crecimiento urbano por densificación. • Existencia de buenas prácticas en

- Bajo nivel de educación ambiental entre la población
- manejo de residuos y mitigación de contaminación

4. ENFOQUES PRESENTES EN EL PLAN DE GOBIERNO

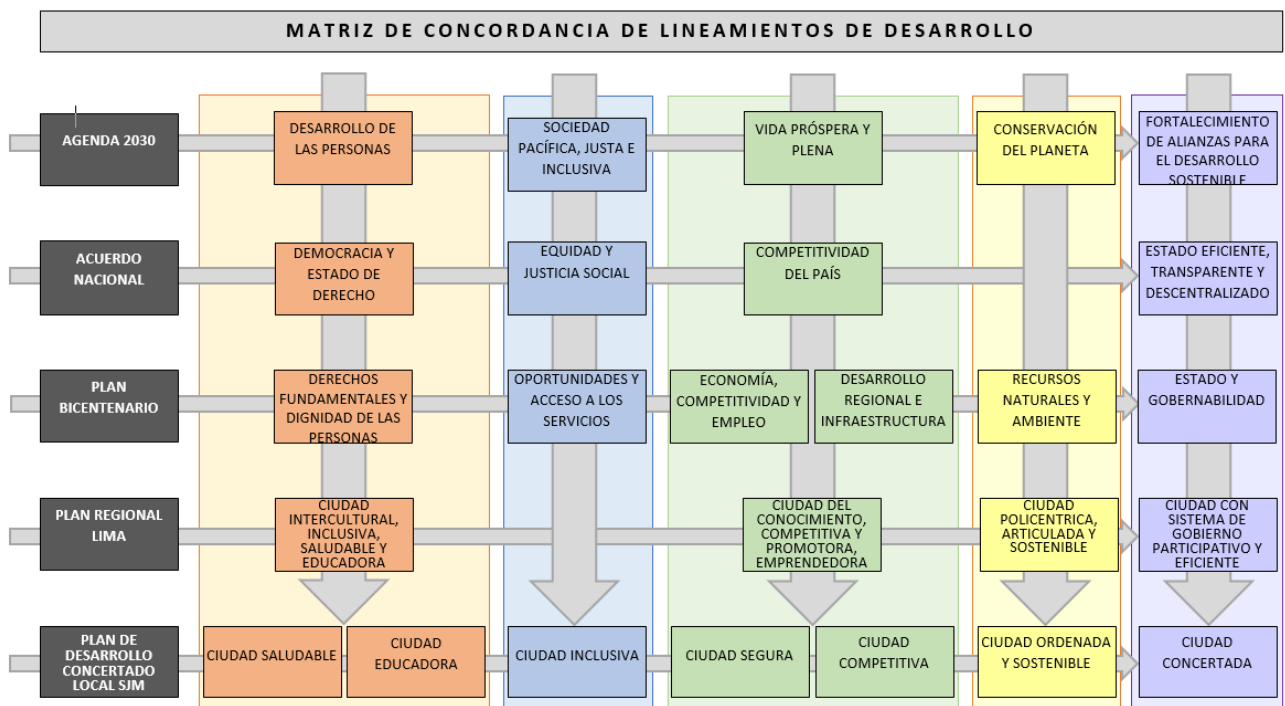
Este plan de gobierno se ha construido en concordancia con los instrumentos normativos y de gestión que forman el marco de la planificación y gestión nacional, regional y local, articulando los lineamientos, políticas y planes nacional, regional y local. Se han tenido en consideración también instrumentos de nivel global, principalmente las metas del desarrollo sostenible y los acuerdos internacionales suscritos por el Perú relacionados con los procesos de desarrollo.

En ese marco, principalmente se integran los enfoques de desarrollo humano, como enfoque integrador y, como enfoques asociados, el de derechos humanos, de igualdad de oportunidades, intergeneracional e intercultural.

En síntesis, se han analizado, ordenado y aplicado los lineamientos de:

- Plan Bicentenario
- Agenda 2030
- Acuerdo Nacional
- Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana
- Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Juan de Miraflores

Esta labor de concordancia se puede resumir en el siguiente esquema:



Elaboración: J.P. Francisco Espinoza Gamarrá

Esta matriz de concordancia de lineamientos de desarrollo vincula los diversos niveles de lineamientos con que se cuenta para la planificación local en el Perú, estableciendo niveles de

coherencia útiles para los fines de este Plan de Gobierno, garantizando su alineamiento con las acciones de desarrollo regional y nacional.

5. PLAN DE GOBIERNO

a. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La actual coyuntura que caracteriza la vida nacional al final de esta segunda década del siglo XXI, impone a los ciudadanos como nosotros a intervenir en el quehacer político, con la firme convicción de aportar a la cultura cívica y política en el país, mediante una participación política signada por la honradez, transparencia, eficacia y solidaridad y, ejerciendo la representación edil desde la perspectiva del servicio civil y patriótico que requiere el Perú.

b. VISIÓN al 2022

San Juan de Miraflores, distrito heroico e intercultural que fomenta el deporte y la educación, es reconocido por ser el más seguro de Lima Sur, con ciudadanos que cuidan el medio ambiente y que están comprometidos con la promoción de la equidad de género.

c. EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

En el marco de los lineamientos acordados en el Plan de Desarrollo Concertado y los fundamentos partidarios de Alianza Para el Progreso, se asumen los siguientes ejes de desarrollo para el Plan de Gobierno, que se plasmarán posteriormente, de ganar las elecciones, en el Plan Estratégico Institucional de la gestión municipal y, que en atención al Reglamento de Inscripción de Listas, articulamos de la siguiente manera:

DIMENSIÓN DE DESARROLLO	PLAN BICENTENARIO	PLAN DE GOBIERNO
SOCIAL	Eje 1 Derechos fundamentales y dignidad de las personas.	1. Ciudad Inclusiva
	Eje 2 Oportunidades y acceso a los servicios.	2. Ciudad Educadora 3. Ciudad Saludable
ECONÓMICO	Eje 4 Economía, competitividad y empleo.	4. Ciudad Competitiva
AMBIENTAL	Eje 5 Desarrollo regional e infraestructura.	5. Ciudad Ordenada y Sostenible
	Eje 6 Recursos naturales y ambiente.	6. Ciudad Segura

INSTITUCIONAL	Eje 3 Estado y gobernabilidad.	7.Ciudad Concertadora
---------------	-----------------------------------	-----------------------

d. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Ciudad Saludable:
 - i. Mejoramiento de la Salud
 - ii. Promoción del Deporte
2. Ciudad Educadora:
 - i. Mejoramiento de la Calidad Educativa
3. Ciudad Segura:
 - i. Seguridad Ciudadana y Física
4. Ciudad Inclusiva:
 - i. Promoción del Desarrollo Social
5. Ciudad Ordenada y Sostenible:
 - i. Limpieza Pública y Áreas Verdes
 - ii. Reordenamiento del Transporte
6. Ciudad Competitiva:
 - i. Promoción Empresarial y a los Emprendedores
7. Ciudad Concertadora:
 - i. Lucha contra la Corrupción

e. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS 2019-2022

DIMENSIÓN SOCIAL: CIUDAD SALUDABLE

1. MEJORAMIENTO DE LA SALUD
• Creación del Policlínico materno infantil
• Campañas de salud gratuitas en zonas de necesidad
• Ambulancia municipal
• Farmacia municipal
• Programa de salud "San Juan Salud"
2. PROMOCIÓN DEL DEPORTE
• Construcción de Estadio Municipal
• Construcción del Coliseo Polideportivo
• Enmallado e iluminación de las losas deportivas
• Implementación del Gimnasio Municipal
• Implementación de la Piscina Municipal
• Creación de Escuelas Deportivas Municipales

DIMENSIÓN SOCIAL: CIUDAD EDUCADORA

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
• Academia Pre universitaria municipal gratuita
• Biblioteca municipal virtual y plan lector municipal
• Creación de la Escuela de Talento Urbano
• Convenio con universidades para capacitación del docente Sanjuanino
• Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo

DIMENSIÓN SOCIAL: CIUDAD INCLUSIVA

4. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
i. Apoyo Social
• Creación de la Casa Municipal de la Mujer
• Creación de la Casa del Adulto Mayor
• Desarrollo de capacidades empresariales de las mujeres del distrito
• Asesoría para el saneamiento de la propiedad inmueble (titulación)
• Asesoría para la electrificación
• Asesoría para el acceso a los servicios de agua y desagüe
• Mejorar la gestión del Vaso de Leche y los Comedores Populares
ii. Protección de la Niñez
• Promover la inter conexión de los distritos para la búsqueda de menores desaparecidos (Ley Brunito).
• Creación del Centro de Protección del Niño en situación de vulnerabilidad
• Campaña de protección contra la violencia al niño
• Creación de aplicativo para seguimiento y protección de niños acosados
iii. Apoyo a los Jóvenes
• Creación del Programa “Empleo al Joven Sanjuanino”
• Promoción de oportunidades para la educación y capacitación de los jóvenes
• Convenios para pasantías con empresas privadas para los jóvenes técnicos y profesionales
• Promover convenios con el Ministerio de Trabajo para la obtención de puestos de trabajo para los jóvenes del distrito.

DIMENSIÓN AMBIENTAL: CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE

5. LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES
• Adquisición de nuevas compactadoras y camiones
• Construcción de planta de transferencia y reciclaje de residuos sólidos
• Nuevo sistema de gestión de residuos sólidos para las zonas altas del distrito
• Implementación de vivero municipal
• Modernización de la maestranza municipal
6. REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE
• Creación de la Casa del Moto taxista
• Coordinación permanente y ordenamiento del tránsito distrital
• Mantenimiento y mejoramiento de pistas y veredas
• Formalización de los moto taxistas

DIMENSIÓN AMBIENTAL: CIUDAD SEGURA

7. SEGURIDAD CIUDADANA Y FÍSICA
• Adquisición de cámaras de vigilancia
• Adquisición de camionetas y motocicletas municipales
• Programa “La Seguridad está en tus manos” con altavoces remotos conectados a celulares
• Personal de serenazgo altamente capacitado

DIMENSIÓN ECONÓMICA: CIUDAD COMPETITIVA

8. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y A LOS EMPRENDEDORES
• Promoción de la micro y pequeña empresa
• Gestión para la obtención de líneas de crédito para capital de trabajo e infraestructura para mercados
• Desarrollo de capacidades empresariales
• Promover un seguro de salud para comerciantes y emprendedores
• Servicio de limpieza pública para mercados
• Mejor gestión de la cobranza coactiva

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL: CIUDAD CONCERTADORA

9. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
• Solicitar mayor control por parte de la Contraloría

• Formulación de presupuestos con participación de la ciudadanía
• Sesiones de Concejo públicas y descentralizadas
• Evaluación permanente del personal municipal
• Aplicación de la Ley de Imprescriptibilidad

f. METAS AL 2022

1. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y A LOS EMPRENDEDORES	META AL 2022
• Promoción de la micro y pequeña empresa	80 microempresas exitosas
• Gestión para la obtención de líneas de crédito para capital de trabajo e infraestructura para mercados	04 mercados asesorados alcanzan financiamiento privado
• Desarrollo de capacidades empresariales	04 diplomados realizados
• Promover un seguro de salud para comerciantes y emprendedores	01 Programa de seguro de salud Municipal autofinanciado
• Servicio de limpieza pública para mercados	Mercados y entornos limpios
• Mejor gestión de la cobranza coactiva	
2. LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	META AL 2022
• Adquisición de nuevas compactadoras y camiones	Adquiridas 02 compactadoras
• Construcción de planta de transferencia y reciclaje de residuos sólidos	01 planta construida y operativa
• Nuevo sistema de gestión de residuos sólidos para las zonas altas del distrito	Zonas altas del distrito acceden al servicio regular
• Implementación de vivero municipal	01 Vivero operativo
• Modernización de la maestranza municipal	Remodelada la maestranza
3. MEJORAMIENTO DE LA SALUD	META AL 2022
• Creación del Policlínico materno infantil	01 policlinico operativo
• Campañas de salud gratuitas en zonas de necesidad	04 campañas anuales de salud
• Ambulancia municipal	01 ambulancia operativa
• Farmacia municipal	04 farmacias operativas
• Programa de salud "San Juan Salud"	Programa de salud operativo
4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	META AL 2022
• Academia Pre universitaria municipal gratuita	Academia funcionando
• Biblioteca municipal virtual y plan lector municipal	Biblioteca implementada
• Creación de la Escuela de Talento Urbano	Escuela funcionando
• Convenio con universidades para capacitación del docente Sanjuanino	04 programas de capacitación docente, una por año
• Convenio con universidades para obtención de becas para el estudiante Sanjuanino	12 escolares becados en universidades
5. SEGURIDAD CIUDADANA Y FÍSICA	META AL 2022
• Adquisición de cámaras de vigilancia	20 cámaras nuevas instaladas en el distrito
• Adquisición de camionetas y motocicletas municipales	01 camioneta y 05 motos adquiridas
• Programa "La Seguridad está en tus manos" con altavoces remotos conectados a celulares	Aplicativo en funcionamiento
• Personal de serenazgo altamente capacitado	04 programas anuales de capacitación y evaluación
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	META AL 2022
• Solicitar mayor control por parte de la Contraloría	01 auditoría anual a la municipalidad
• Formulación de presupuestos con participación de la ciudadanía	Fortalecimiento de 04 procesos de presupuesto participativo
• Sesiones de Concejo públicas y descentralizadas	04 sesiones de rendición de cuentas televisadas
• Evaluación permanente del personal municipal	04 evaluaciones, 01 por año
• Aplicación de la Ley de Imprescriptibilidad	

7. REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	META AL 2022
• Creación de la Casa del Moto taxista	01 local implementado
• Coordinación permanente y ordenamiento del tránsito distrital	01 Programa de ordenamiento de tránsito ejecutado en coordinación con la PNP
• Mantenimiento y mejoramiento de pistas y veredas	Ampliadas 20 km de veredas
• Formalización de los moto taxistas	200 mototaxistas formallizados
8. PROMOCIÓN DEL DEPORTE	META AL 2022
• Construcción de Estadio Municipal	Cancha de cespced culminada
• Construcción del Coliseo Polideportivo	Losas y tribunas terminadas
• Enmallado e iluminación de las losas deportivas	08 losas deportivas mejoradas
• Implementación del Gimnasio Municipal	01 gimnasio municipal operativo
• Implementación de la Piscina Municipal	01 piscina municipal operativa
• Creación de Escuelas Deportivas Municipales	01 escuela deportiva en funciones
9. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	META AL 2022
i. Apoyo Social	
• Creación de la Casa Municipal de la Mujer	01 Casa de la mujer implementada
• Creación de la Casa del Adulto Mayor	01 Casa implementada
• Desarrollo de capacidades empresariales de las mujeres del distrito	08 cursos de capacitación empresarial para mujeres, 02 por año
• Asesoría para el saneamiento de la propiedad inmueble (titulación)	04 campañas anuales de asesoría para la titulación de inmuebles
• Asesoría para la electrificación	04 campañas anuales de asesoría para la electrificación
• Asesoría para el acceso a los servicios de agua y desagüe	04 campañas anuales de asesoría para acceso a infraestructura
• Mejorar la gestión del Vaso de Leche y los Comedores Populares	02 programas sociales mejorados y operativos en todo el distrito
ii. Protección de la Niñez	
• Promover la inter conexión de los distritos para la búsqueda de menores desaparecidos (Ley Brunito).	01 convenio interdistrital para la cooperación en la búsqueda inmediata de menores
• Creación del Centro de Protección del Niño en situación de vulnerabilidad	01 centro de atención al niño en situación de vulnerabilidad implementado
• Campaña de protección contra la violencia al niño	
• Creación de aplicativo para seguimiento y protección de niños acosados	01 aplicativo operativo en todo el distrito
iii. Apoyo a los Jóvenes	
• Creación del Programa “Empleo al Joven Sanjuanino”	Campaña anual de promoción del empleo en el distrito, con empresas privadas
• Promoción de oportunidades para la educación y capacitación de los jóvenes	04 convenios con institutos y universidades locales
• Convenios para pasantías con empresas privadas para los jóvenes técnicos y profesionales	08 convenios firmados y operativos con empresas privadas locales
• Promover convenios con el Ministerio de Trabajo para la obtención de puestos de trabajo para los jóvenes del distrito.	01 convenio firmado y operativo